

Circular N° 1261/1991

26 de Noviembre de 1991

Estado de la Norma: Vigente

DATOS DE PUBLICACIÓN

Boletín Oficial: 27 de Noviembre de 1991

Boletín DGI N° 457, Enero de 1992, página 86

ASUNTO

DECRETO N° 2.413/91. Régimen de presentación espontánea y plan de facilidades de pago. Diferimiento. Formularios de declaración jurada Nros. 453, 453/1, 453/2, 455, 455/1 y 455/2. DECRETO N° 2.413/91. Régimen de presentación espontánea y plan de facilidades de pago. Diferimiento. Formularios de declaración jurada Nros. 453, 453/1, 453/2, 455, 455/1 y 455/2.

Normas Vinculadas:

Decreto N° 2413/1991 (REGIMEN DE PRESENTACION ESPONTANEA)

TEXTO

Atento el dictado del Decreto N° 2.413 de fecha 12 de noviembre de 1991 que restableció el régimen de presentación espontánea y facilidades de pago instaurado por el Decreto N° 292 del 19 de febrero de 1991 y que esta Dirección General reglamentó a través de la Resolución General N° 3.432, se deberán considerar a tales fines las siguientes pautas:

I. DIFERIMIENTOS

Los contribuyentes y responsables que hubieran diferido impuestos como consecuencia de la aplicación de normas que establecieron regímenes promocionales y que correspondan a obligaciones fiscales cuyos vencimientos se hubieran producido hasta el 31 de enero de 1991, inclusive, podrán gozar del régimen de facilidades de pago previsto en el Título II del Decreto N° 2.413/91.

II.- ADECUACION DE LOS FORMULARIOS DE DECLARACION JURADA

Para la utilización de los formularios de declaración jurada Nros. 453, 453/1, 453/2, y sus similares 455, 455/1 y 455/2 se aplicará lo dispuesto por la Circular N° 1.249, con las siguientes adecuaciones:

FORMULARIO DE DECLARACION JURADA N° 453

a) En la llamada (1), donde dice "Decreto 1.299/89", deberá decir "Decreto 1.299/89, 1.646/90 y/o 292/91".

b) Rubro 2 Apartado A:

Donde dice "fecha de pago", debe decir "fecha de pago, 31 de marzo de 1991 o 1º de abril de 1991, la que corresponda."

c) Rubro 2 Apartado B:

Donde dice "fecha de pago", deberá decir "31 de marzo de 1991 o 1º de abril de 1991, según se trate de los supuestos establecidos en el artículo 14, Título III del Decreto N° 2.413/91."

d) Rubro 2 Apartado B:

Donde dice "Fecha de presentación", deberá decir "31 de marzo de 1991, o 1º de abril de 1991, según corresponda."

e) Rubro Observaciones:

Corresponderá señalar la causa de la presentación por la cual se acoge al régimen (impuestos incorporados por el inciso a), artículo 30, del Decreto N° 2.413/91; obligaciones fiscales encuadradas en el artículo 7º, del Decreto N° 2.413/91; refinanciación de cuotas por acogimiento al régimen del Decreto N° 292/91, previsto por el artículo 8º del Decreto N° 2.413/91: Impuesto a las Ganancias año 1989, etc.).

FORMULARIO DE DECLARACION JURADA N° 453/1

a) Rubro 1 inciso 1):

Donde dice "Decreto 1.299/89", deberá decir "Decretos 1.299/89, 1.646/90 y 292/91, el/los que corresponda/n.@"

b) Rubro 1 inciso m):

Donde dice "Decreto 1.299/89", deberá decir "Decretos 1.299/89, 1.646/90 y 292/91, el/los que corresponda/n."

Se deja constancia que los intereses resarcitorios que devenguen las cuotas relacionadas con los planes de facilidades establecidos en los Decretos 1.299/89, 1.646/90 y su modificación y 292/91 se determinarán mediante papeles de trabajo que deberán ser conservados por los contribuyentes para el caso de que este Organismo los requiera.

Rubro 2 inciso b)

Donde dice "CUARENTA (40)", deberá decir "SESENTA (60) o CINCUENTA Y UN (51) cuotas, según se encuentre comprendido en el primer o segundo párrafo del inciso a) del artículo 8º de la Resolución General N°3432".

d) Rubro 3 inciso c):

Donde dice "Importe correspondiente al pago de la 2da. cuota", deberá decir "Importe correspondiente al pago de NUEVE (9) cuotas o primera cuota, según se encuentre comprendido en el punto 1. o 2. del inciso

d) del artículo 8º de la Resolución General N° 3432." FORMULARIO DE DECLARACION JURADA N° 453/2

Rubro 2 inciso b) y Rubro 3 inciso c):

Idem Rubro 2, inciso b) y Rubro 3, inciso c) del F. N° 453/1, respectivamente.

FORMULARIO DE DECLARACION JURADA N° 455

a) Rubro 2 Apartado A:

Idem Rubro 2 Apartado A del F. N° 453.

b) Rubro 2 Apartado B:

Idem Rubro 2 Apartado D del F. N° 453.

c) Rubro Observaciones del F. N° 453. Idem Rubro Observaciones del F. N° 453.

FORMULARIO DE DECLARACION JURADA N° 455/1

a) Rubro 2 inciso b):

Idem Rubro 2 inciso b) del F. N° 453/1

b) Rubro 3 inciso b):

Idem Rubro 3 inciso c) del F. N° 453/1

FORMULARIO DE DECLARACION JURADA N° 455/2

a) Rubro 2 inciso b):

Idem Rubro 2 inciso b) del F. N° 453/1.

b) Rubro 3 inciso c):

Idem Rubro 3 inciso c) del F. N° 453/1.

Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

CIRCULAR N° 1261

Referencias Normativas:

Decreto N° 292/1991 (REGIMEN DE PRESENTACION ESPONTANEA) Decreto N° 2413/1991 (título II y III) zzz N° 453/ (FORMULARIO DE DECLARACION JURADA N° 453) zzz N° 453/ (FORMULARIO DE DECLARACION JURADA N° 453/1) zzz N° 453/ (FORMULARIO DE DECLARACION JURADA N° 453/2) zzz N° 455/ (FORMULARIO DE DECLARACION JURADA N° 455) zzz N° 455/ (FORMULARIO DE DECLARACION JURADA N° 455/1) zzz N° 455/ (FORMULARIO DE DECLARACION JURADA N° 455/2) Decreto N° 1299/1989 (DECRETO N° 1299/89) Decreto N° 1646/1990 (REGIMEN DE PRESENTACION ESPONTANEA.) Decreto N° 2413/1991 Artículo N° 3 (inciso a)) Decreto N° 2413/1991 Artículo N° 7 (REGIMEN DE PRESENTACION ESPONTANEA) Resolución General N° 3432/1991 Artículo N° 8 (inciso a))

FIRMANTES

Lic. Ricardo Cossio Director General